

Economía Moral

Responsabilidad moral de la medición oficial de la pobreza/III Aberrantes definiciones de pobreza extrema del Coneval

Julio Boltvinik

Continúo deconstruyendo el texto del Coneval en el que explica su metodología multidimensional, manteniendo la numeración de párrafos.

8. La línea de bienestar mínimo permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada (p.40). Otra vez se repite la postura insostenible de Cepal, Inegi-Cepal y del CT (Comité Técnico) de que el costo de los alimentos crudos puede constituirse en una línea para identificar la pobreza extrema (o como le llama Cepal, indigencia). Como si la población cuyo ingreso es igual a la LBM realmente pudiera nutrirse adecuadamente comiendo alimentos crudos con las manos, viviendo en la calle, desnudos. El Coneval y sus predecesores no parecen percatarse que una vez identificada la población pobre, las subdivisiones a su interior corresponden a una tarea distinta: la de estratificación, en la cual no tienen por qué prevalecer los mismos procedimientos que en la identificación.

9. “Por otra parte, de manera análoga...se identifica a la población que presenta un número importante de carencias sociales mediante la definición de un umbral de privación extrema (C^*), el cual permite identificar a la población en situación de pobreza multidimensional extrema (sic). No existe un criterio metodológico único para determinar un umbral de este tipo. Por esta razón...[se] decidió aplicar los criterios de Gordon para determinar el valor de C^* con base en métodos estadísticos. Estos métodos buscan dividir a la población en dos grupos (a partir de los ingresos y el valor del índice de privación de cada persona), de forma tal que las diferencias entre ambos se maximicen y, al mismo tiempo, su

conformación sea lo más homogénea posible al interior de los mismos; al aplicarlos, se encontró un valor para C^* igual a tres” (p.41). Atrapado en un callejón sin salida al que lo condujeron sus propias decisiones, particularmente las de indicadores dicotómicos y de no compensación entre ellos, callejón que consiste en la pérdida de toda posibilidad de llegar a definiciones de umbrales que no sean totalmente arbitrarios, el Coneval acude a métodos estadísticos para encontrar una respuesta mágica. Acuden a David Gordon y dicen haber aplicado sus criterios para determinar el valor de C^* . Pero Gordon determina ambos umbrales, de ingresos y de privación simultáneamente, y lo hace para pobreza solamente, no para pobreza extrema, mientras que el Coneval dice replicar su criterio, pero lo hace cuando ya definió la LBM con otra lógica, con procedimientos no estadísticos. Como todo uso de parámetros observados como normas o umbrales, se convierte el es en debe ser. Pero como el es sólo tiene validez para el lugar y fecha para el cual se calculó, el resultado del Coneval para 2008 del umbral de privación extrema, sería válido sólo para la población con la que se calculó, por lo cual tendría que repetirse con cada encuesta. Pero el Coneval ha congelado el dato de 2008 e implícitamente lo ha declarado válido para siempre.

10. Como se ha mencionado, el ingreso y el índice de privación social ofrecen, de manera independiente al corresponder a espacios analíticos diferentes, un diagnóstico de las restricciones monetarias y de las carencias sociales que afectan a la población. Puesto que estas restricciones y carencias son distintas, tanto conceptualmente como cualitativamente, el Coneval considera que no sería metodológicamente consistente su combinación en un índice único de pobreza multidimensional. Sin embargo, de acuerdo con la definición de pobreza, es necesario conjugar ambos espacios para delimitar con precisión la población en situación de pobreza multidimensional. [A continuación el Coneval define, con apoyo gráfico, que los pobres multidimensionales son sólo los que se encuentran en la intersección de los dos conjuntos formados por dichos espacios analíticos diferentes; y entonces procede a definir 4 grupos de la población]: “I. Pobres multidimensionales. Población con ingreso inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social. II. Vulnerables por carencias sociales.

Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar. III. Vulnerables por ingresos. Población que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual (sic) a la línea de bienestar. IV. No pobre multidimensional y no vulnerable (sic). Población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene carencia social alguna. Y más adelante añade: Adicionalmente, a partir de la línea de bienestar mínimo y del umbral de privación extrema ($C^*=3$), es posible identificar, en el grupo de población en situación de pobreza multidimensional, a las personas en situación de pobreza multidimensional extrema... la cual dispone de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana (sic); además, presenta al menos tres de las seis carencias sociales. A la población pobre multidimensional no incluida dentro de la población pobre multidimensional extrema se le denominará población en situación de pobreza multidimensional moderada. (p.43). Si el criterio intersección, adoptado por el Coneval para identificar a los pobres multidimensionales, carece de todo fundamento, esta definición de pobreza extrema como la intersección de los que se encuentran en situación extrema en ambas dimensiones, equivale a una elevación metafórica al cuadrado del criterio anterior. Como toda aplicación del criterio intersección, ésta conlleva también el criterio unión para no ser pobre extremo: son no pobres extremos todos los que tengan un ingreso inferior a la LBM (literalmente muriendo de hambre) pero sólo padezcan dos o menos carencias sociales, así como los que padezcan 3 o más carencias sociales (por ejemplo, una familia de 5 personas que vivan en una vivienda de un sólo cuarto, de piso de tierra, materiales de desecho en muros y techos, sin ningún servicio y en inseguridad alimentaria severa), pero su ingreso sea igual o superior a la LBM, tampoco serían pobres extremos. La responsabilidad histórica de decisiones de este tipo se refleja, ahora, en las aberraciones de la definición de la población objetivo de la CNCH.

11. Los umbrales en el espacio de los derechos son análogos a las líneas de pobreza en el ámbito del bienestar y se determinaron empleando secuencialmente los siguientes criterios: (i) aplicar las normas legales si existían; (ii) en caso de que

no las hubiere, se decidió recurrir al conocimiento y experiencia de expertos de instituciones públicas especializadas en los temas asociados con el indicador; (iii) si los criterios anteriores no eran conclusivos, se acordó emplear métodos estadísticos para determinarlos, y (iv) en último caso, el umbral sería establecido por el Coneval con base en argumentos fundados (p.20). De este párrafo comento dos cuestiones: 1) Se reduce el conocimiento científico a quienes trabajan en instituciones de la Administración Pública Federal, al conocimiento oficial. Hacer eso es siempre aberrante, pero hacerlo durante el gobierno de Calderón que se caracterizó por nombrar en los puestos federales sólo a sus amigos, la aberración se eleva al cuadrado. Los resultados están a la vista: viviendas sin agua entubada en su interior, personas con sólo seguro popular, personas con pensiones de adulto mayor de –de salario mínimo, etcétera todas elevadas a normas. 2) En la secuencia lógica para fijar normas se omiten las percepciones de la población, a pesar que el Coneval gastó mucho dinero en dos encuestas especializadas al respecto. La primera (Encuesta para la Determinación de Umbrales Multidimensionales de Pobreza 2007) la levantó Consulta Mitofsky, con un tamaño de muestra de 2 mil 800 cuestionarios. La segunda estuvo orientada a servir para el diseño de la canasta no alimentaria. Ambas llevan a umbrales muchísimo más altos que los finalmente seleccionados. Por ejemplo, el 89% de la población consideró que el agua entubada debe estar al interior de la vivienda, pero el Coneval definió como norma agua entubada en el lote. El 87.8% respondió que el nivel educativo mínimo era de bachillerato o más. El nivel seleccionado como umbral por el Coneval fue de primaria o secundaria según la edad de la persona. Los productos de ambas encuestas fueron desechados porque llevaban a umbrales más altos y a una canasta no alimentaria más cara. El protocolo de procedimiento para la determinación de umbrales presentado en el párrafo citado ha sido falsificado (ocultando las encuestas referidas) para justificar los niveles elegidos.

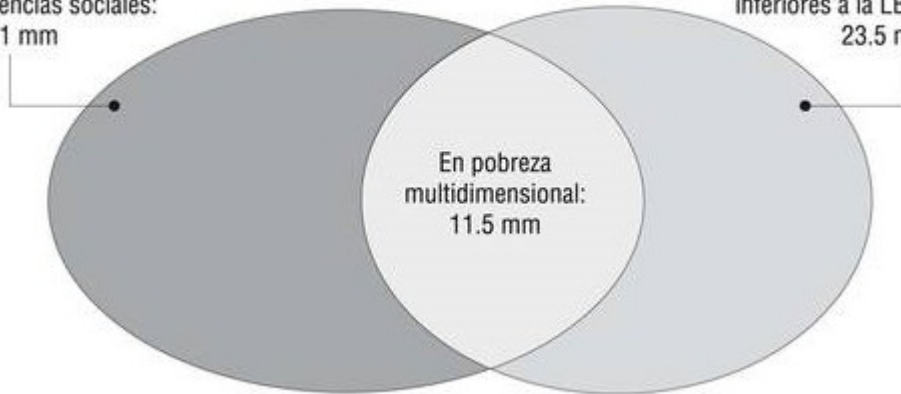
julioboltvinik.org

jbolt@colmex.mx

Cálculo de la pobreza multidimensional, Coneval (millones:mm)

Con 3 o más
carencias sociales:
28.1 mm

Con ingresos
inferiores a la LBM:
23.5 mm



En pobreza
multidimensional:
11.5 mm
